

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1349

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 1° de octubre de 2010

Término del artículo 113: 13 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación de aprovisionamiento, producción y suministro de gas natural. **Zavallo y Cremer de Busti**. (5.181-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zavallo y Cremer de Busti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la crítica situación de aprovisionamiento, producción y suministro de gas natural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo.
 – Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélica Belous. – Ricardo O. Cuccovillo. – Christian A. Gribaudo. – Juan C. Morán. – Manuel A. Morejón.
 – Raúl O. Paroli. – Alberto J. Pérez. – Enrique L. Thomas. – Carlos Urlich.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la crítica situación de aprovisionamiento, producción y suministro de gas natural, los siguientes puntos:

1. Cuál es el diagnóstico de la oferta y la demanda actual de este combustible y si se cuenta con una proyección a futuro de las mismas.

2. ¿Qué medidas coyunturales se han tomado y cuál ha sido el criterio valorado para que las restricciones al suministro se hayan efectuado únicamente sobre los sectores industriales?

3. ¿Qué medidas se prevé tomar a futuro, dado el posible aumento de la demanda, y con miras a evitar un posible desabastecimiento?

4. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha instrumentado una campaña de concientización para racionalizar el consumo de gas en los usuarios residenciales, pequeños comercios, el sector público, etc., y de este modo, evitar las restricciones únicamente a los sectores productivos, con el consecuente impacto sobre la rentabilidad y la posibilidad concreta de afectar fuentes de trabajo?

Gustavo M. Zavallo. – María C. Cremer de Busti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Zavallo y Cremer de Busti, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace mucho tiempo advertimos que, en nuestro país, es grave la falta de inversión en el sector

* Artículo 108 del Reglamento.

energético para la extracción de petróleo y gas, y, como consecuencia directa de ello, hoy tenemos una oferta decreciente de los mismos, y por otro lado, una demanda que aumenta considerablemente. Esto ha generado que en la actualidad nos encontremos con serios problemas de escasez, y, sin lugar a dudas, podemos predecir que en el futuro, esta situación se agravará.

La Argentina ha pasado de ser un país exportador de combustibles para transformarse, lamentablemente, en una nación netamente importadora. Esto es consecuencia de un Poder Ejecutivo nacional que no ha querido escuchar las advertencias que se le plantearon en reiteradas oportunidades, y al momento de tomar medidas, lo ha resuelto coyunturalmente importando gasoil subsidiado de Venezuela, gas de Bolivia, o buques con gas comprimido para abastecer el faltante.

Por otro lado, con la finalidad de resolver las faltantes estacionales, vuelve a equivocarse y toma medidas que perjudican a los sectores industriales que han de desarrollado todo su proceso de producción en base al gas y deben sustituir el mismo por combustibles más costosos, como el gasoil o la energía eléctrica, lo que afecta directamente su rentabilidad y, así también, pone en riesgo las fuentes de trabajo de miles de trabajadores argentinos.

Hoy esta falta de previsión nos afecta seriamente. A modo de ejemplo, podemos informar que veintiocho empresas de Entre Ríos han sido notificadas por las distribuidoras GAS NEA y Redengas para que instrumenten un corte total de suministro de gas. Consideramos que esta medida no es la más adecuada y que la racionalización en el consumo de este combustible se debe dar en todos los sectores económicos y sociales. De acuerdo con estadísticas, en la actualidad el 70% del consumo está en el sector residencial y en los comercios, por lo que creemos que es necesario un programa de concientización que permita un uso más austero, fundamentalmente, en los sectores sociales más altos que hacen un uso abusivo de este combustible.

Es por lo expuesto que solicitamos al Poder Ejecutivo que reflexione sobre la seriedad del tema, y fije pautas y políticas claras para que los sectores privados realicen las inversiones necesarias que permitan resolver en el mediano y largo plazo este grave problema estructural que compromete las posibilidades de desarrollo de nuestro país.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Gustavo M. Zavallo. – María C. Cremer de Busti.